

RESOLUCION No. 91-2-2-1- 0003295

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 23 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frias, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C.LTDA.;

QUE el abogado Gonzalo Noboa Baquerizo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-500-IL de 21 de agosto de 1991, el mismo que amplía el informe No. 91-018-IL de 11 de enero de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-91-331 del 21 de octubre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C.LTDA. por DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas cinco mil participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Cuarto que se reforma, después de "doscientas siete mil cuatrocientas cincuenta" sustitúyase "aportaciones" por "participaciones".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-2-1- 0003295
TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA C.LTDA.

principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y sienta razón de esta anotación.

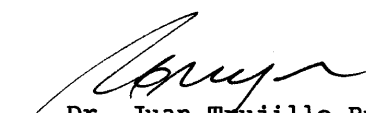
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de enero de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

 CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a,

25 NOV. 1991


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

 WM.AdeM
DL:RMA
Exp. No.20371-69

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 38.473 a 38.474, número

14.250 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.363 del Re_

partorio.- Guayaquil, veinte y seis de Diciembre de mil novecientos
noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución a foja 954 del Registro Mercantil de 1.989 ; 10.857 del
mismo Registro de 1.981 ; 34.960 y 34.970 del propio Registro de
1.989 ; y , 22.308 del expresado Registro de 1.990, al margen de las
inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Diciembre de
mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil